

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **8622**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias n.º 26/01/13, seguidas por un presunto delito de "abandono de destino" a D. Carlos Andrés Rodríguez Ramírez, nacido en Bogotá (Colombia), el día 8/8/1988, hijo de Carlos y Ana Isabel, con tarjeta de residencia n.º Y0259391C, se hace saber que deberá comparecer dentro del término de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26, sito en la C/ Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, de Melilla, bajo apercibimiento si no lo verificara de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Melilla, 22 de febrero de 2013.- Secretario Relator.

ID: A130009851-1